

mem 5/18/70

1

C.S. I

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO



OFICINA DEL RECTOR: RECINTO DE RIO PIEDRAS

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LICENCIA SABATICA, CON SUELDO, SIN SUELDO

DE UNA PARTE: La Universidad de Puerto Rico, representada por el Rector del Recinto de Río Piedras

DE LA OTRA : ~~Carmen Rivera de Alvarado, Catedrático,~~ ~~Facultad de Ciencias Sociales~~, por el presente llevan a cabo el siguiente

C O N V E N I O

Primero: Carmen Rivera de Alvarado, que en adelante se denominará Beneficiario, disfrutará de licencia sabática; extraordinaria con sueldo; sin sueldo, por el período comprendido entre 5 de septiembre de 1969 el 31 de agosto de 1970 para escribir un trabajo sobre la función de trabajo social en la sociedad puertorriqueña y asistir a conferencias relacionadas con la Escuela de Trabajo Social en Filadelfia.

Segundo: La Universidad de Puerto Rico, a través de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras acordó conceder al Beneficiario la licencia solicitada con los siguientes beneficios:

CON SUELDO

Se establecen como condiciones para la validez de dicha licencia-----:

1. Que el Beneficiario haya sometido al Rector del Recinto Universitario de Río Piedras un bosquejo de las actividades que proyecta llevar a cabo durante su licencia y someta a la Junta Administrativa cualquier cambio en sus planes originales.
2. Que, el Beneficiario rinda un informe semestral al Rector de dicho Recinto de los estudios realizados. Este informe deberá acompañarse de una certificación oficial del expediente académico, si lo hubiere.
3. Que, el Beneficiario, dentro de los treinta días después de su regreso o terminación de la licencia someterá un informe completo al Rector de dicho Recinto sobre el trabajo, actividades o estudios realizados y remitirá la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, si lo hubiere.
4. Que, el Beneficiario se compromete a entregar una copia de la tesis si ésta fuera requisito para la obtención del grado de Maestro o Doctor, según sea el caso, a la Colección Puertorriqueña, de la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico, pasando ésta a ser propiedad de la Universidad.
5. Que, el Beneficiario se compromete a permanecer en la Universidad de Puerto Rico, prestando sus servicios a la misma por un período no menor de la duración de la licencia después de su regreso; y en caso contrario, que se compromete a reembolsar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dinero percibida por concepto de su licencia. En el caso de ser ésta una licencia sin sueldo no le cubre la segunda parte de la condición número 5, excepto de haber disfrutado anterior a la licencia actual, otra licencia que conllevara remuneración de alguna clase.

La Universidad reconoce que el Beneficiario queda relevado de la obligación de reembolsar la cantidad de dinero percibida por concepto de la licencia en caso de que sus servicios no sean requeridos en el transcurso del año siguiente a la terminación de los estudios o trabajos realizados.

Tercero: El Beneficiario hace constar que acepta las condiciones sobredichas y, juntamente con la Universidad, representada por el Rector abajo firmante, formalizan este CONVENIO de acuerdo con las condiciones y términos expresados.

Río Piedras, Puerto Rico, a _____
(Fecha en que el Beneficiario firma)

Carmen Rivera de Alvarado
Carmen Rivera de Alvarado
Beneficiario

Pedro José Pina
Rector, Recinto Universitario
de Río Piedras

med
2

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto Universitario de Río Piedras

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA AUSENTARSE
DURANTE LOS PERIODOS LECTIVOS



OPU-45
1-1-67

I. Para ser cumplimentado por el solicitante

A. Fecha 5 de mayo de 1971 Sitio Dallas, Texas
 Nombre Carmen Rivera de Alvarado Propósito del Viaje Asistir a
Catedrática la Conferencia del Nacional de Bienestar Social
 Departamento Trabajo Social Duración de la ausencia 7 días
 Facultad Ciencias Sociales Desde 15 de mayo Hasta 22 de mayo

B. Distribución de tareas del solicitante

Cursos	Sección	Nombre del maestro sustituto
T.S. 549-Trabajo Social de Casos 111	1	He hecho arreglos para que los estudiantes asistan a dos Conferencias relacionadas con el curso.
1/ Enseño un solo curso de extensión los sábados pues me corresponde estar de vacaciones de mayo a agosto, 1971.		

5 de mayo de 1971 Fecha Carmen Rivera de Alvarado Firma del Solicitante

II. Para ser cumplimentado por el Director del Departamento

A. Recomendada
5 de mayo de 1971 Fecha Rosa O. Marin Director del Departamento

III. Para ser cumplimentado por el Decano de la Facultad

A. Acción tomada



Aprobada



Desaprobada

5/11/71 Fecha José Collar Collar Decano de la Facultad



I N S T R U C C I O N E S

1. Este formulario deberá llenarse en original y dos copias.

a. El original será retenido por la Oficina de Personal.

b. Una de las copias la retendrá el Decano de la Facultad a la cual pertenece el solicitante.

c. La otra copia será retenida por el solicitante.

para uso y referencia futura.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
ACREDITADA POR EL CONSEJO DE
EDUCACION EN TRABAJO SOCIAL

27 de agosto de 1969

Sr. Eulalio Torres
Secretario-Interino
Junta Administrativa
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Río Piedras, Puerto Rico

Aprobado
E. Torres
9/5

Estimado licenciado Torres:

Gracias por su carta del 21 de agosto de 1969 donde me comunica que la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras me concedió la licencia sabática que solicité, para tener efecto durante el año lectivo 1969-1970. Le pido haga extensivo mi agradecimiento a los demás miembros de la Junta.

Deseo aclarar, sin embargo, que solicité la licencia sabática para cubrir el periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 1969 y el 31 de agosto de 1970 porque la Escuela de Trabajo Social sigue un plan acelerado de estudios con periodos académicos distintos a los que se siguen regularmente en la Universidad de Puerto Rico. En consecuencia, me hubiera sido imposible comenzar a disfrutar de la licencia sabática el 11 de agosto próximo pasado porque terminé las clases el 20 del mismo mes. Actualmente estoy ocupada en la corrección de exámenes y no creo pueda terminar con las calificaciones de los estudiantes antes del cinco de septiembre próximo que es la fecha reglamentaria para la terminación del actual bimestre en la Escuela de Trabajo Social.

Por la razón arriba expuesta, solicito respetuosamente que la licencia sabática que se me ha otorgado se extienda desde el 5 de septiembre de 1969 hasta el 31 de agosto de 1970.

Gracias por su bondadosa atención a esta solicitud.

Atentamente,

Carmen Rivera de Alvarado
Carmen Rivera de Alvarado
Catedrática

CRA/lbc
cc: Dra. Rosa C. Marín
Decano de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL
AGREDITADA POR EL CONSEJO DE
EDUCACION EN TRABAJO SOCIAL

*Aprubada 4
C.H. #2 (69-70)
Piedras de Abraham
Carmen*

a 22 de julio de 1969

Lic. Abraham Díaz González
Rector
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

P/C: Dr. Robert W. Anderson
Decano, Colegio de
Ciencias Sociales
Rosa C. Marin
Dra. Rosa C. Marin
Catedrática y Directora
Escuela de Trabajo Social

Estimado señor Rector:

Respetuosamente solicito la concesión de una licencia sabática por el término de un año, o sea, desde el 5 de septiembre de 1969, en que termina el presente bimestre del Programa Acelerado de la Escuela de Trabajo Social, hasta el 31 de agosto de 1970.

Comprendo que hago esta solicitud tardíamente. Confío en que se tomen en cuenta, sin embargo, las siguientes circunstancias:

(1) El hecho de que soy acreedora a este privilegio desde agosto de 1967.

(2) El haber retirado voluntariamente el año pasado mi solicitud de licencia - que ya había radicado oficialmente - para ofrecer todo mi concurso al nuevo Programa Acelerado que se iniciaba entonces en esta Escuela.

(3) El haber trabajado para la Escuela durante la mayor parte de mis vacaciones. También, el haberme mantenido trabajando activamente como presidenta del Comité de Currículo del Instituto de Cooperativismo, cuyo cargo sigo desempeñando ad honorem.

(4) El hecho de que la compañera profesora, Sra. Elba Burgos de Alvarez se ha visto obligada a no hacer uso de la licencia sabática que le fue concedida para el año lectivo 1969-70 y está en disposición de enseñar las asignaturas que me fueron asignadas para el próximo bimestre.

(5) La pertinencia de las actividades que me propongo desarrollar durante el período de la licencia.

De serme concedida la licencia sabática, intento trasladarme por un período máximo de seis meses, a la ciudad de Philadelphia, con dos propósitos: (1) dedicar la mitad de este tiempo a trabajar en un libro sobre la función del trabajo social en la sociedad puertorriqueña, con énfasis en la formación del trabajador social profesional. Espero que me sean propicios para el logro de este propósito el ambiente y las facilidades de biblioteca de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Pennsylvania donde pienso trabajar en la preparación del libro; (2) dedicar parte del tiempo a corresponder a una invitación de la Sra. Melba C. Hyde, Directora Ejecutiva del "Nationalities Service Center" de Philadelphia para ayudar a desarrollar un proyecto tendiente a promover mejores relaciones entre los grupos de puertorriqueños y los de negros y blancos norteamericanos residentes en el área norte-central de esa ciudad.

El resto de la licencia lo dedicaría a trabajar en el libro aludido y a tomar unas cortas vacaciones. Es mi intención poder someter a usted una copia preliminar del manuscrito al terminar mi año sabático.

Le quedo muy agradecida por la atención que pueda dar a mi petición.

Atentamente,

Carmen Rivera de Alvarado
Carmen Rivera de Alvarado, D.T.S.
Catedrática

CRA: cmc





SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA

(Véase instrucciones al dorso)

1. Tipo de licencia solicitada: con sueldo por enfermedad*
 sin sueldo con ayuda económica sin sueldo
 con sueldo por el Verano sabática con sueldo

2. Nombre: Carmen Rivera de Alvarado : 3. Rango o título : 4. Sueldo
: Catedrática : \$12,240.00

5. Departamento: Escuela de Trabajo Social : 6. Facultad : 7. Tipo de Contrato
: Ciencias Sociales : Permanente

8. Duración de la licencia que solicita: 6 de septiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

9. Universidad donde cursará estudios: _____

10. Ciudad _____ Estado _____

11. Propósito de la licencia: (Detalléense los planes completos a seguir)
De serme concedida la licencia sabática, intento trasladarme por un período máximo de seis meses, a la ciudad de Philadelphia, con dos propósitos: 1) dedicar la mitad de este tiempo a trabajar en un libro sobre la función del trabajo social en la sociedad puertorriqueña, con énfasis en la formación del trabajador social profesional. Espero (Véase hoja aparte)

PARA CUMPLIMENTARSE EN LOS CASOS DE SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO CON AYUDA ECONOMICA O SABATICA

12. Estado Civil:
 soltero soltero con dependientes casado no jefe de familia
 casado jefe de familia sin hijos casado jefe de familia con hijos
En los casos en que se reclame compensación por jefatura de familia, debe remitirse evidencia al Decano de Administración.

13. Núm. de _____ : 14. ¿Es su cónyuge miembro del Claustro? : 15. ¿Ha solicitado este licencia extraordinaria?
: : Si No : Si No

16. Si su cónyuge solicitó licencia extraordinaria indique el período : 17. Tipo de licencia que solicitó:
: con sueldo sabática
: sin sueldo sin sueldo con ayuda económica

18. Nombre del cónyuge : 19. Facultad a que pertenece
: :
: :

23 de julio de 1969
Fecha

Carmen Rivera de Alvarado
Firma del Solicitante

* Es indispensable que se acompañe debidamente cumplimentado, el formulario OPE-8b, Certificado para Recomendar Licencias por Enfermedad.

Continuación Item 11:

que me sean propicios para el logro de este propósito el ambiente y las facilidades de biblioteca de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Pennsylvania donde pienso trabajar en la preparación del libro; 2) dedicar parte del tiempo a corresponder a una invitación de la Sra. Melba C. Hyde, Directora Ejecutiva del "Nationalities Service Center" de Philadelphia para ayudar a desarrollar un proyecto tendiente a promover mejores relaciones entre los grupos de puertorriqueños y los de negros y blancos norteamericanos residentes en el área norte-central de esa ciudad.

El resto de la licencia lo dedicaría a trabajar en el libro aludido y a tomar unas cortas vacaciones. Es mi intención poder someter una copia preliminar del manuscrito al terminar mi año sabático.





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto Universitario de Río Piedras

SOLICITUD Y AUTORIZACION DEL PERSONAL DOCENTE PARA
AUSENTARSE DURANTE LOS PERIODOS LECTIVOS

OPU-45
1-1-67

I. Para ser cumplimentado por el solicitante

A. Fecha 4 de marzo de 1968 ; Sitio Chicago, Illinois
 Nombre Dra. Carmen R. de Alvarado ; Propósito del Viaje Asistir
Asamblea Anual de "American
 Rango Catedrática ; Orthopsychiatric Association"
 Departamento Ciencias Sociales ; Duración de la ausencia 13 días
 Facultad Escuela de Trabajo Social Desde 20 marzo/68 Hasta 2
de abril de 1968

B. Distribución de tareas del solicitante

Curso	Sección	Nombre del maestro sustituto
T.S. 550 Trabajo Social de Casos IV	1	El 20 de marzo/68-Examen escrito Lo atenderá la Srta. Carrillo Díaz
T.S. 601-Seminario en Cuestiones Sociales	1	La clase del 27 de marzo fue adelantada para el lro de marzo de 1:00- a 3:00 p.m. Los propios estudiantes estarán a cargo de la Sesión del 28 de marzo/68

4 de marzo de 1968
Fecha

Carmen R. de Alvarado
Firma del Solicitante

II. Para ser cumplimentado por el Director del Departamento

A. Recomendada

4 de marzo de 1968
Fecha

Rosa C. Martín
Firma del ~~Solicitante~~
Directora

III. Para ser cumplimentado por el Decano de la Facultad

A. Acción tomada

3/6/68
Fecha

Aprobada

Desaprobada
Robert H. Anderson
Decano de la Facultad



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECTORIA

B

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

DE UNA PARTE: La Universidad de Puerto Rico, representada por su Rector, don Jaime Benítez, y

DE LA OTRA: Doña Carmen Rivera de Alvarado, Catadrático, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales

-----, por el presente llevan a cabo el siguiente

CONVENIO

Primero: Doña Carmen Rivera de Alvarado ha solicitado licencia sabática para y durante el periodo del 15 de agosto de 1960 al 14 de agosto de 1961 para realizar investigaciones en Trabajo Social con el fin de escribir un libro. Para esta labor permanecerá en Puerto Rico; y podrá, de ser necesario, salir fuera de Puerto Rico.

Segundo: La Universidad de Puerto Rico, a través de su Junta Universitaria de Río Piedras, acordó conceder a doña Carmen Rivera de Alvarado la licencia sabática solicitada

estableciéndose como condiciones para la validez de dicha licencia sabática.

1. Que Doña Carmen Rivera de Alvarado someta al Rector de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Oficina del Decano de Administración, un bosquejo de las actividades que proyecta llevar a cabo tan pronto haya empezado formalmente sus estudios.
2. Que Doña Carmen Rivera de Alvarado se compromete a permanecer en la Universidad de Puerto Rico, prestando sus servicios a la misma de ser para ello requerido, por lo menos un año después de su regreso; y en caso contrario, que se comprometa a reembolsar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dinero percibida por concepto de su licencia sabática
3. Que Doña Carmen Rivera de Alvarado rinda un informe semestral al Rector de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Oficina del Decano de Administración, del trabajo realizado por ella durante su ausencia.

~~El periodo de~~ ----- que por la ~~presente se concede a~~ ----- ~~no se computará como periodo de servicios satisfactorios para los efectos de los derechos de permanencia que menciona la nueva Ley universitaria.~~

Tercero: Doña Carmen Rivera de Alvarado hace constar que acepta las condiciones sobredichas y, juntamente con la Universidad, representada por su Rector, formalizan este CONTRATO de acuerdo con las condiciones y términos expresados.

Río Piedras, Puerto Rico; a 7/11/60

Rector de la Universidad de Puerto Rico

Carmen Rivera de Alvarado
Carmen Rivera de Alvarado
Catadrático, Escuela de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales

JAIPE BENITEZ

Llénese en original y doce copias reflejando en cada apartado la información válida después del cambio y envíese a la Oficina de Personal Exento.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
NOTIFICACION DE CAMBIO

Número de Empleado:

36-710

Número de Cambio:

1-162

8-15-60

NOMBRE:

NUM. DE LA PLAZA:

R. de Alvarado Carmen
 (Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre)

1073

Quando se trate de una mujer casada siga este orden:

1. Apellido paterno seguido de la preposición "De".
2. Apellido del esposo.
3. Nombre.

TITULO DE LA PLAZA:

FACULTAD:

DEPARTAMENTO

SECCION ADMINISTRATIVA:

Catedrático

Ciencias Sociales

Esc. de Trabajo Social

ESTADO CIVIL:

HACIENDA

Claves de Contabilidad

UNIVERSIDAD

- SOLTERO CASADO
 VIUDO DIVORCIADO

SE	AÑO	FDO.	ACCIA.	ASION.	UNIDAD	OBJETO	FONDO	UNIDAD	SUBDIV.	OBJETO
							1000	343	071	1

STATUS OFICIAL:

PERMANENTE

PROBATORIO

TEMPORERO

SUBSTITUTO

Marque el encasillado correspondiente al cambio:

- Nombre del Empleado Reasignación
 Estado Civil Renuncia
 Título de la Plaza Cesantía
 Licencia Suspensión
 Ascenso Aumento de sueldo
 Reintegro a su Cargo Compensación Adicional

Clase de Licencia:

- Militar (Fuerzas Armadas)
 Sin Sueldo
 Sin Sueldo con Ayuda Económica
 Maternidad con Medio Sueldo
 Sabática
 Con Sueldo por Enfermedad
 Extraordinaria Con Sueldo
 Maternidad sin Sueldo

Duración: De: 8-15-60 a 8-14-61

Fecha de Efectividad del Cambio:

15 de agosto de 1960

SUELDO: mensual

Aumento por Años de Servicio:

- Cinco Años o Más -----
 Diez Años o Más -----
 Quince Años o Más -----

Aumento por Preparación Académica:

- Maestría o su Equivalente -----
 Doctorado o su Equivalente -----

Aumento por Ascenso en Rango Académico:

- Instructor -----
 Catedrático Auxiliar -----
 Catedrático Asociado -----
 Catedrático -----

BONIFICACION POR:

OBSERVACIONES:



Aprobado por:

José Ramón Ortiz, Dir. Personal Docente
 Firma del Rector o su representante autorizado



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECTORIA

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

DE UNA PARTE: La Universidad de Puerto Rico, representada por su Rector, don Jaime Benítez, y

DE LA OTRA: Doña Carmen Rivera de Alvarado, Catedrático, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales

-----, por el presente llevan a cabo el siguiente

CONVENIO

Primero: Doña Carmen Rivera de Alvarado ha solicitado licencia sabática para y durante el período del 15 de agosto de 1960 al 14 de agosto de 1961 para realizar investigaciones en Trabajo Social con el fin de escribir un libro. Para esta labor permanecerá en Puerto Rico, y podrá, de ser necesario, salir fuera de Puerto Rico.

Segundo: La Universidad de Puerto Rico, a través de su Junta Universitaria de Río Piedras, acordó conceder a doña Carmen Rivera de Alvarado la licencia sabática solicitada

estableciéndose como condiciones para la validez de dicha licencia sabática.

1. Que Doña Carmen Rivera de Alvarado someta al Rector de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Oficina del Decano de Administración, un bosquejo de las actividades que proyecta llevar a cabo tan pronto haya empezado formalmente sus estudios.
2. Que Doña Carmen Rivera de Alvarado se compromete a permanecer en la Universidad de Puerto Rico, prestando sus servicios a la misma de ser para ello requerida, por lo menos un año después de su regreso; y en caso contrario, que se comprometa a reembolsar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dinero percibida por concepto de su licencia sabática
3. Que Doña Carmen Rivera de Alvarado rinda un informe semestral al Rector de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Oficina del Decano de Administración, del trabajo realizado por ella durante su ausencia.

~~El período de~~ ----- ~~que por la presente se concede a~~ ----- ~~no se computará como período de servicios satisfactorios para los efectos de los derechos de permanencia que menciona la nueva Ley universitaria.~~

Tercero: Doña Carmen Rivera de Alvarado hace constar que acepta las condiciones sobredichas y, juntamente con la Universidad, representada por su Rector, formalizan este CONTRATO de acuerdo con las condiciones y términos expresados

Río Piedras, Puerto Rico; a 7/11/60

Carmen Rivera de Alvarado
Carmen Rivera de Alvarado
Catedrático, Escuela de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales

Rector de la Universidad de Puerto Rico
Jaime Benítez
JAIME BENITEZ



OPD-10
1-9-49
Revisada

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DECANATO DE ADMINISTRACION
Oficina de Personal Docente

SOLICITUD DE LICENCIA SABATICA

Direcciones: Someta este formulario al Decano de Administración a través del Decano de su Facultad.

Escuela de Trabajo Social
5. Departamento Ciencias Sociales
6. Facultad _____

a 7 de diciembre de 1959
1. Fecha Carmen Rivera de Alvarado
2. Nombre del solicitante Catedrática
3. Rango académico _____
al año _____
4. Sueldo _____

7. Duración de la licencia que solicita Un año Desde Agosto 15, 1960 Hasta Agosto 15, 1961

8. Planes a llevar a cabo (Dénse detalles de los estudios a realizar, viajes con propósitos culturales, etc.)

Desearía permanecer la mayor parte de este año en Puerto Rico para dedicarme a realizar labor de investigación en trabajo social con miras a escribir un libro más tarde. Estoy considerando dos posibilidades de investigación: (1) un estudio piloto de cinco hogares sustitutivos para enfermos mentales para tratar de identificar los factores o características presentes en el enfermo mental y en la familia sustitutiva que pueden producir una situación terapéutica, o (2) recoger información para un estudio sobre los fundamentos filosóficos que sostienen el cuerpo conceptual de la profesión de trabajo social.

Intereso además dedicar no menos de dos meses durante el año a visitar algunos países de Europa o América Latina con propósitos culturales.

Carmen Rivera de Alvarado
Solicitante Carmen Rivera de Alvarado



18 de mayo de 1960

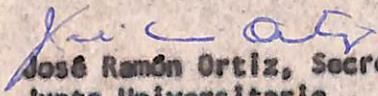
Sra. Carmen Rivera de Alvarado
Catedrático de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

Estimada Profesora:

Me place comunicarle que la Junta Universitaria de las Facultades de Rfo Piedras, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 1960, acordó otorgar a usted la licencia sabática solicitada para tener efecto por el período del 15 de agosto de 1960 al 14 de agosto de 1961.

Esta licencia le ha sido concedida para realizar investigaciones en Trabajo Social con el propósito de escribir un libro para la cual permanecerá usted en Puerto Rico. Se entiende que la concesión de esta licencia está condicionada a que el programa de actividades que se propone usted realizar sea aprobado por el Decano de su Facultad. La Oficina de Personal Docente enviará a usted la documentación que le corresponda firmar para la formalización de esta licencia.

Cordialmente,


José Ramón Ortiz, Secretario
Junta Universitaria

olc

cc: Sr. Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Oficina de Personal Docente ✓





Año 1954-55

Universidad de Puerto Rico
DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 1252

Yo, José Ramón Ortiz, Director de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, la Sra. Carmen Rivera de Alvarado, Catedrático Asociado, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Plaza Núm. 845, quien disfrutaba de licencia sin sueldo, (véase Certificaciones Núm. 665 y Núm. 1054, año 1954-55), se reintegró a sus labores en la Universidad de Puerto Rico el día 27 de junio de 1955.

Queda cancelada por el día 27 de junio de 1955 la mencionada licencia sin sueldo consignada en la Certificación Núm. 1054, año 1954-55.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 28 de junio de 1955.

JOSE RAMON ORTIZ
Director
Oficina de Personal Docente



OPD-16
9-22-50

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DECANATO DE ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL DOCENTE

JUN 28 2 00 PM 1955

C-1252

27

INFORME SOBRE REINTEGRACION DE EMPLEADOS EN USO DE LICENCIA

UNIVERSITY OF
PUERTO RICO

DIRECCIONES: Someta este formulario en original y copia a la Oficina de Personal Docente para informar la reintegración de empleados universitarios del servicio exento en uso de licencia. Envielo tan pronto el empleado se reintegre a su puesto, después de haber estado disfrutando de alguna de las licencias siguientes: Sabática, Extraordinaria con sueldo, o sin sueldo con ayuda económica, sin sueldo, de Maternidad, por Enfermedad u Ordinaria que exceda de 5 días.

1. Fecha	<u>27 de junio de 1955</u>
2. Nombre	<u>Carmen Rivera de Alvarado</u>
3. Rango académico o título de la plaza	<u>Catedrática Asociada</u>
4. Departamento	<u>Facultad de Ciencias Sociales</u>
5. Facultad o División	<u>Escuela de Trabajo Social</u>

6. Licencia que disfruta	(B) Fechas
(A) Tipo: <u>Lic S/S (c's # 665, 1054</u>	Desde: 1° de julio/54 <u>1° de julio/54</u>
<u>Licencia sin sueldo año 1954-55)</u>	Hasta: <u>27 de junio de 1955</u>

7. Fecha de reintegro

27 de junio de 1955

8. Razones (Dé explicación en caso que el empleado se haya reintegrado antes de la fecha de expiración de la licencia).

Preparación de material para el curso de Trabajo Social 527 -

Pensamiento y Trabajo Social

Carmen Rivera de Alvarado
Firma del Empleado

27 de junio de 1955
Fecha

Adriana R. Segura
Decano o jefe administrativo

Decano de Administración

Cat. Asoc., Depto. Trab. Soc.
Fac. C. Soc., Plaza # 845

Año 1954-55



Universidad de Puerto Rico
DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 1054

Yo, José Ramón Ortiz, Director de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, la Junta Universitaria, Facultades de Río Piedras, en reunión celebrada los días 5 y 7 de abril de 1955, concedió las siguientes licencias:

1. Domingo Marrero, Catedrático Asociado de Humanidades, Facultad de Estudios Generales, Plaza Núm. 547, licencia con sueldo por enfermedad por el período del 26 de abril al 31 de mayo de 1955. El período del 11 de marzo al 25 de abril de 1955 quedará cubierto por su licencia por enfermedad acumulada.
2. Carmen Rivera de Alvarado, Catedrático Asociado, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Plaza Núm. 845, licencia sin sueldo del 6 al 27 de junio de 1955, para terminar cursos que enseña en la Universidad de Pennsylvania.

La Sra. Rivera de Alvarado está en disfrute de licencia sin sueldo hasta el 5 de junio de 1955 consignada en la Certificación Núm. 665, año 1954-55.
3. Ana L. Garcés de Cordero, Catedrático Auxiliar, Departamento de Pedagogía General, Facultad de Pedagogía, Plaza Núm. 1118, licencia con sueldo por enfermedad por el período del 28 de abril al 15 de mayo de 1955. El período del 14 de marzo al 27 de abril de 1955 quedará cubierto por su licencia por enfermedad acumulada.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 15 de abril de 1955.

JOSE RAMON ORTIZ
Director
Oficina de Personal Docente



14 de abril de 1955

2)

Sra. Carmen Rivera de Alvarado
Catedrático Asociado
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

P/O: Sr. Decano de Ciencias Sociales

Estimada Sra. Alvarado:

La Junta Universitaria de Río Piedras en su reunión celebrada los días 5 y 7 de abril de 1955 concedió a usted licencia sin sueldo por el período comprendido entre el 6 y el 27 de junio de 1955, para terminar cursos que enseña en la Universidad de Pensilvania.

Cordialmente,

José Ramón Ortiz, Director
Oficina de Personal Docente

JRO/nor

cc: Sr. Decano

Lic. 3/s
junio 6-27/55

Cat. Asoc, Depto de Trabajo Social
Fac. de C. Soc, Plaza # 845



3/30/53 30

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

RECEIVED OFFICE OF PERSONNEL
RECEIVED OFFICE OF PERSONNEL

COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
AB 11 10 55 AM 1955
3 39 PM 1955

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSITY OF PUERTO RICO
a 29 de marzo de 1955.

Dr. Ramón Mellado
Decano de Administración
Universidad de Puerto Rico

P/C Dr. Pedro Muñoz Amato, Decano
Colegio de Ciencias Sociales

Estimado Dr. Mellado:

La señora Carmen Rivera de Alvarado tiene una licencia sin sueldo de la Universidad de Puerto Rico que expira el 5 de junio de este año.

Me comunica la señora Alvarado que sus clases en la Universidad de Pennsylvania terminan el 3 de junio pero que necesitaría tiempo adicional para preparar y dejar al día las evaluaciones y calificaciones de los estudiantes a su cargo. Por tal motivo recomiendo se le extienda licencia sin sueldo hasta el 19 de junio.

En nuestro programa de verano la señora Alvarado no comenzará a trabajar hasta el 28 de junio.

Muy atentamente,

Adriana R. Guzmán
Adriana R. Guzmán
Directora

ARG/mfr.

OK - Sin sueldo hasta el 27 de junio de 1955 PM.

Año 1954-55



Universidad de Puerto Rico
DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 665

Yo, José Ramón Ortiz, Director de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, la Sra. Carmen R. de Alvarado, empleada permanente de la Universidad de Puerto Rico, a tenor con la Ley Núm. 135 de 1942 y exenta de las disposiciones de la Ley Núm. 345 de 1947, según su Sección 8 (13), quien figura en el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, Facultades de Río Piedras, año fiscal 1954-55, como Catedrático Asociado, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Plaza Núm. 845, y cuyo sueldo básico es de [redacted] anuales, disfruta de licencia sin sueldo durante el período del 1 de julio de 1954 al 5 de junio de 1955, que le fuera concedida por la Junta Universitaria, Facultades de Río Piedras, para dictar una cátedra en la Escuela de Trabajo Social en la Universidad de Pennsylvania.

La asignación presupuestal para sueldo de la Sra. Alvarado es de \$320.83 que cubre el período del 6 al 30 de junio de 1955.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 23 de noviembre de 1954.

JOSE RAMON ORTIZ
Director
Oficina de Personal Docente



21 de agosto de 1953

Sra. Carmen Rivera de Alvarado
Catedrático Asociado, Depto. Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

P/C: Sr. Decano de Ciencias Sociales

Estimada Sra. Alvarado:

La Junta Universitaria, Facultades de Río Piedras, en su reunión del 14 de agosto de 1953, concedió a usted una licencia sin sueldo por el período del 24 de agosto de 1953 al 22 de agosto de 1954, para desempeñar una cátedra en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Pennsylvania y para terminar de escribir su disertación doctoral.

Le incluyo copia de la solicitud que radicara usted al efecto.

Cordialmente,

José Ramón Ortiz
Director
Oficina de Personal Docente

rsi
Anexo

B 33

UNIVERSITY of PENNSYLVANIA

PHILADELPHIA 3

52:011A OL 11A 4301

1954 APR 30 AM 10:52
RITTENHOUSE 6-2795

The School of Social Work

2410 PINE STREET

27 de abril de 1954

Sr. José Ramón Ortiz
Director, Oficina de Personal Docente
Universidad de Puerto Rico

Estimado Sr. Ortiz:

Acuso recibo de su atenta carta del 21 de abril próximo pasado donde me informa que la Junta Universitaria de Rio Piedras me concedió una licencia sin sueldo por el periodo del 23 de agosto de 1954 al 5 de junio de 1955.

Tambien recibí una copia de la solicitud que yo radica en esa oficina.

Yo a usted las gracias por su atención, las que agradeceré haga extensivas a la Junta Universitaria de Rio Piedras por la licencia que me acaba de conceder.

Atentamente,

Carmen R. de Alvarado



C-228

3

34



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
UNIVERSITY OF PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

RECIBIDO
OFICINA DEL DECANO
DE ADMINISTRACION



SOCIAL SCIENCE RESEARCH CENTER

July 22, 1953

MEMORANDUM TO: Dr. Ramón Mellado
Dean of Administration

FROM: Millard Hansen
Director, SSR Research Center

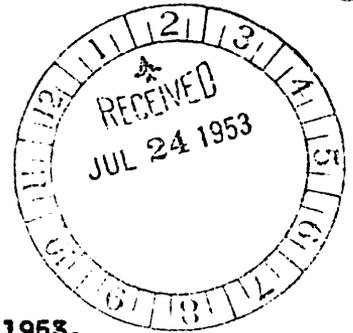
I am forwarding with my approval the request made by Miss Pastor, Acting Director of the School of Social Work, for leave without salary for the coming academic year, for Carmen Rivera de Alvarado. Mrs. Alvarado wishes to teach at the University of Pennsylvania, where she has been offered a position.

Enclosure

S.S.
24 de agosto / 53
22 de agosto / 54



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

a 22 de julio de 1953.

Dr. Millard Hansen, Decano Interino
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

Estimado Dr. Hansen:

Me place acompañarle, para su firma y recomendación, solicitud de licencia sin sueldo, a favor de la Sra. Carmen Rivera de Alvarado quien ha sido invitada por la Universidad de Pennsylvania, para desempeñar una cátedra en la Escuela de Trabajo Social de Philadelphia.

De usted

Muy atentamente,

Georgina Pastor
Georgina Pastor
Directora Interina

GP/mfr
snexo



Año 1952-53

Universidad de Puerto Rico
DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 995.

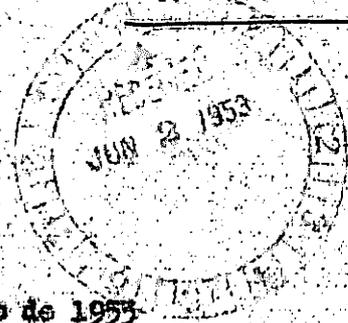
Yo, José Ramón Ortiz, Director Interino de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, el Rector de la Universidad de Puerto Rico ha autorizado que se cancele la licencia extraordinaria con sueldo concedida a la Sra. Carmen Rivera de Alvarado, Catedrático Asociado, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Plaza Núm. 702 (véase Certificación Núm. 935, Apartado 8, año de 1952-53).

La Sra. Alvarado no habrá de hacer uso de esta licencia y permanecerá prestando servicios a la Universidad de Puerto Rico durante este período.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 3 de junio de 1953.

JOSE RAMON ORTIZ
Director Interino
Oficina de Personal Docente



1 de junio de 1953

Sra. Carmen Rivera de Alvarado
Colegio de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

P/C Srta. Georgina Pastor

Estimada señora Alvarado;

Acuso recibo de la carta que me enviara la señorita Georgina Pastor, Directora Interina de la Escuela de Trabajo Social, solicitando la cancelación de la licencia que le fuera concedida a usted por el periodo comprendido entre el 8 de junio y el 24 de julio de 1953.

De acuerdo con la autoridad que me ha sido concedida por la Junta Universitaria, he procedido a aprobar dicha cancelación.

Cordialmente,

RAMON MELLADO
Decano de Administración

csi